

ACTA DE FALLO

ACTA DE FALLO DEL CONCURSO OP-IR-3X1-002/2017 CONSISTENTE EN:

LOCALIDAD	OBRA
ATENGO, JALISCO	Línea de agua potable en Calle Independencia en la localidad de la Yerbabuena, Atengo, Jalisco

EN LA CIUDAD DE **ATENGO, JALISCO**; SIENDO LAS **10:00 HRS.** DEL DÍA **04 DE JULIO DE 2017**; Y DE ACUERDO CON LA CITA HECHA Y NOTIFICADA A LOS INTERESADOS QUE PARTICIPARON EN EL ACTO CELEBRADO EL DÍA **30 DE JUNIO DE 2017**, SEGÚN ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS DE ESTE CONCURSO, PARA DAR A CONOCER EL FALLO QUE EMITE ESTE H. AYUNTAMIENTO, SE REUNIERON LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES, ASÍ COMO LOS FUNCIONARIOS CUYOS NOMBRES REPRESENTACIONES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE ESTA ACTA.

DESPUÉS DE PASAR LISTA DE ASISTENCIA DE LOS POSTORES QUE PARTICIPARON EN EL CONCURSO, EL ING. ROBINSON HERNÁNDEZ ORGANISTA, EN SU CALIDAD DE OBRAS PÚBLICAS Y EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO. COMUNICA A LOS PRESENTES, QUE EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS, SE LLEVO A CABO CONFORME A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO A LAS CLÁUSULAS ESTIPULADAS EN EL PLIEGO DE REQUISITOS Y UNA VEZ HECHO EL ANÁLISIS DE LAS MISMAS ESTE H. AYUNTAMIENTO ENCONTRÓ QUE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR: LA EMPRESA **JALNAY CORPORATIVO Y ASOCIADOS S.A. DE C.V. CON IMPORTE DE \$165,326.90 ANTES DE IVA**, RESULTO SER LAS MÁS CONVENIENTE Y FUERON EVALUADAS COMO LAS SOLVENTES MÁS BAJA, POR LO QUE SE ADJUDICA A DICHO POSTOR EL CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA ANTES MENCIONADA. SE MANIFIESTA QUE LA PRESENTE ACTA, SURTIRÁ EFECTOS DE NOTIFICACIÓN LEGAL DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, POR LO QUE DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES QUE SIRVIERON DE BASE PARA EL CONCURSO, LA EMPRESA **JALNAY CORPORATIVO Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.** QUEDA OBLIGADA A FIRMAR EL CONTRATO CITADO Y PRESENTAR LA FIANZA ESTIPULADA EN LAS CLÁUSULAS CORRESPONDIENTES AL PLIEGO DE REQUISITOS DENTRO DE LOS **15** DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRESENTE ACTA EN QUE SE LE OTORGA EL CONTRATO MENCIONADO.

ACTO CONTINUO, DE ACUERDO CON LAS CLÁUSULAS ESTIPULADAS EN EL PLIEGO DE REQUISITOS CORRESPONDIENTE AL CONCURSO, FUERON DEVUELTOS A LOS POSTORES, CON EXCEPCIÓN DEL LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDICO EL CONTRATO, LOS DOCUMENTOS QUE ENTREGARON COMO GARANTÍA DE SERIEDAD DE SU PROPOSICIÓN.

PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, SE FIRMA LA PRESENTE POR TODOS LOS QUE ASISTIERON AL ACTO.



LIC. JOSÉ DE LA CRUZ GONZÁLEZ REGALADO
PRESIDENTE MUNICIPAL

ATENTAMENTE

POR EL AYUNTAMIENTO



ING. ROBINSON HERNÁNDEZ ORGANISTA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



LIC. ALICIA GUADALUPE FLOREANO
ENCARGADA DE TRANSPARENCIA

TESTIGOS

LIC. FELIPE ARANA LANDEROS
SINDICO MUNICIPAL



L.C.P. MARTHA PÉREZ SÁNCHEZ
ENCARGADA HACIENDA MUNICIPAL

CONTRALORÍA